

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17321 BARCELONA

Jose Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 861/2020-B

NIG: 0801947120208009993

Fecha del auto de declaración. 5 de junio de 2020.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Entidad Concurzada. DISEÑOS ELÉCTRICOS ARGENTONA, S.L. UNIPERSONAL, CON CIF B66466764 y domicilio en Polígono Industrial de Mata Rocafonda, calle Géneros de Punto 4, Nave 26 de Mataró (Barcelona).

Administradores concursales. Se ha nombrado como Administrador concursal a POLARIS SERVICIOS JURÍDICOS, S.L.P., quien ha designado como persona física para el desempeño del cargo a don Francisco Javier Fresno Contreras, lo que acredita exhibiendo el D.N.I. núm. 46882745M, en calidad de Abogado, con domicilio en calle Pintor Moreno Carbonero nº 12, Bajo A, 28028 de Madrid, número de teléfono 93 5230227, dirección de correo electrónico concursos@polarisabogados.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes 111 (Edifici C), planta 12. Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado(art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 12 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200022751-1